

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2008

( 005638 ) 29 DIC 2008

**“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número LP - SAF 014-2008 y se designa el Comité Evaluador”**

**EL SECRETARIO GENERAL**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 5 del Decreto 2474 de 2008 y las otorgadas por el artículo 1° de la Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución número 000075 del 21 de enero de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece “La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)”.

Que por Resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones y concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar la renovación de un parque automotor del Ministerio de Transporte a través de permuta de vehículos usados por nuevos.

**“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número LP SAF - 014 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto de permuta a realizar y que se encuentran debidamente elaborados los estudios y pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General a través del Grupo Transporte de esta Entidad.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 se publicó en el Portal Único de Contratación, el proyecto del pliego de condiciones durante los días comprendidos entre el 1 de diciembre de 2008 hasta el 15 de diciembre de 2008.

Que el valor base de los vehículos usados a permutar, para adelantar este proceso es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$295.900.000,00) SIN IVA.**

Que por tratarse de una permuta es considerada como una sustitución de activos que no conlleva erogación en dinero y por consiguiente no demanda ninguna operación presupuestal de la Entidad (artículo 119 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto).

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numeral 9 del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública número LP - SAF -014 de 2008.

Que el Comité Evaluador efectuará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Licitación Pública número LP – SAF - 014 de 2008, del 4 de febrero de 2009 al 10 de febrero de 2009.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Licitación Pública número LP SAF-014 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución, y que se publicará como pliego definitivo a partir del 20 de enero de 2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Pública número LP SAF-014 de 2008, cuyo objeto es seleccionar la propuesta mas favorable para contratar la renovación de un parque automotor del Ministerio de Transporte a través de permuta de vehículos usados por nuevos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

**“Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número LP SAF - 014 de 2008 y se designa el Comité Evaluador”**

**ARTÍCULO TERCERO:** Para tal efecto se publicarán dos (2) avisos en periódico de amplia circulación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Podrán participar independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, y cuyo objeto social esté relacionado con permuta de vehículos usados por nuevos; el proponente a la fecha de la presentación de la oferta, deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de proponentes de la Cámara de comercio así: Actividad: Proveedores, Especialidad: Material de Transporte, Grupo 2: Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios.

**ARTÍCULO QUINTO:** El cronograma de la licitación será el siguiente:

**MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA LP SAF – 014 DE 2008**

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicación a la Cámara de Comercio	Noviembre 24 de 2008	
Publicación en página Portal Único de Contratación (SECOPI) del aviso de convocatoria pública	Noviembre 28 de 2008	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Oportunidad, Justificación y comunicación a la Cámara de Comercio	Diciembre 1 de 2008	Diciembre 15 de 2008
Visita Técnica	Diciembre 11 de 2008 desde la 08:00 a.m. (Carrera 128 N° 17 – 15 Fontibon).	
Recibo de observaciones presentadas al proyecto de pliego.	Diciembre 2 de 2008	Diciembre 15 de 2008
Elaboración y publicación de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.		Diciembre 17 de 2008
Audiencia de Concertación de Riesgos	Diciembre 17 de 2008 Hora 10:00 a.m.- Subdirección Administrativa y Financiera – oficina 205	
Resolución de apertura	Diciembre 29 de 2008	
Avisos de prensa	Diciembre 31 de 2008	Enero 4 de 2009
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	Enero 20 de 2009	
Consulta de Pliego Definitivo	Enero 20 de 2009	Febrero 2 de 2009
Fecha de Audiencia de aclaración al pliego	Enero 26 de 2009 a las 10:00 A.M. en la Subdirección Administrativa y Financiera – Oficina 205 del Ministerio de Transporte	
Publicación acta de aclaración de pliego	Enero 29 de 2009 en el Portal Único de Contratación	
Cierre de la licitación – Presentación del sobre número 1 –Propuesta General y sobre No. 2-Oferta Económica	Febrero 3 de 2009 a las 10:00 A.M. en la Subdirección Administrativa y Financiera – Oficina 205 del Ministerio de Transporte.	
Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera	Febrero 4 de 2009	Febrero 10 de 2009
Traslado del Informe de evaluación jurídica, técnica y financiera a Secretaria General	Febrero 11 de 2009	Febrero 17 de 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	Febrero 11 de 2009	Febrero 17 de 2009
Respuestas a las observaciones de la evaluación	Febrero 18 de 2009	Febrero 20 de 2009
Audiencia y Resolución de adjudicación	Febrero 24 de 2009 a las 10:00 A.M. en la Subdirección Administrativa y Financiera – Oficina 205 del Ministerio de Transporte.	

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número LP SAF - 014 de 2008 y se designa el Comité Evaluador"

**ARTÍCULO SEXTO:** Los interesados podrán consultar el pliego y los estudios previos en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 20 de enero de 2009. De igual manera el pliego estará a disposición de los interesados en la Subdirección Administrativa y Financiera, oficina 205 del Edificio del Ministerio de Transporte Avenida El Dorado - CAN (Bogotá).

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Designar como integrantes del Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Licitación Pública número LP – SAF - 014 de 2008, a los siguientes:

**EVALUACIÓN JURÍDICA:**

Antonio José Serrano Martínez  
Arlene Aparicio Sánchez  
Amparo Ramírez Cruz

**EVALUACIÓN FINANCIERA:**

Dolores Cecilia Márquez  
Isaura Castellanos

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Néstor José Herrera Chavarro  
Francisco H. Cruz Peralta

**ARTÍCULO OCTAVO:** El Comité Evaluador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten de la Licitación Pública número LP – SAF - 014 de 2008, del 4 al 10 de febrero de 2009.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

29 DIC 2008

**GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO**  
**SECRETARIO GENERAL**

Proyecto SAF: Néstor José Herrera

Revisó SAF: Rosa E. Avella Avendaño

Revisó O.J.: Amparo Ramírez Cruz - Arlene Aparicio – Antonio José Serrano M

Archivo: Res apertura LP SAF -014-2008

Diciembre de 2008